

TELEFÓNICA: MALA PAGADORA

Hoy 1.900 Directivos de Telefónica se repartirán 140 millones de euros (más de 73.000 euros de media cada uno). El único requisito era que el valor de la acción a 30 de junio superase los 12,83 euros.

¡Bingo para los capitalistas!

Este plan se aprobó en la Junta General de accionistas de 2006 y consiste en la entrega durante siete años de 754 millones de euros en acciones para los Directivos.

Recordamos las famosas STOCK OPTIONS. Sí, aquel cuento de la lechera,... ese plan de acciones para los trabajadores y al que tanto bombo y platillo le dieron algunos, afirmando que podríamos ganar hasta **4 millones de las antiguas pesetas** pero que al final se quedaron en agua de borrajas.

Mientras, a nosotros siguen sin aplicarnos la subida salarial correspondiente a 2009 firmada en el convenio: 2%, el I.P.C. previsto para este año. Recordar que el 0,7 en que se aumentó la masa salarial fue para los deslizamientos (bienios y pases de categoría) y **que aunque no tuviésemos Convenio se nos tendría que pagar de todas formas ya que así lo recoge nuestra NORMATIVA LABORAL.**

Por este motivo CGT, STC-UTS y CC.OO presentamos ante la Audiencia Nacional un conflicto colectivo para reclamar lo que es nuestro. Mientras UGT, que al parecer avala y respalda las posiciones de la empresa porque ni denuncia ni se adhiere⁽¹⁾, siembra el miedo con un discurso pacato que pretende introducir, ahora, garantías que suponíamos ya existían: ¿serán capaces de negociar sobre lo negociado?, ¿nos venderán como un logro que no tengamos que devolver dinero?....



¿Dónde está entonces la seguridad jurídica del Convenio Colectivo?

La CGT lo tiene muy claro: **Telefónica no puede descontar nada** y el acuerdo en el que tanto insisten ahora debe pasar por la aplicación estricta del IPC previsto: 2%, como bien ha recordado la propia Audiencia Nacional en las últimas semanas en sendas sentencias contra SOGECABLE y en Telemarketing.

El 25 de junio se suspendió hasta el 17 de septiembre el juicio en la Audiencia Nacional, porque la empresa insiste en que quiere dialogar, ofrecimiento que en opinión de algún demandante no puede ocultar la naturaleza de Telefónica en este asunto: la de mal pagador. Tanto más llamativo cuanto que sigue aumentando beneficios, repartiendo "pastelitos" entre sus directivos e incrementando el dividendo.

Al mismo tiempo, despide a un trabajador en Murcia considerándolo incapaz para su trabajo a causa de un accidente laboral sufrido en 1.999 ¡cuándo trabajaba para Telefónica!

O, usando sus servicios de seguridad privados, limita intervenir a determinados accionistas en la última Junta General, demuestra una actitud soberbia y penosa.

¿Tendremos que contratar al "cobrador del frac" para que el Sr. Alierda comprenda que ahora mismo es un moroso.



⁽¹⁾ De hecho, en el fallido juicio del jueves 25 de junio el letrado de la UGT parecía dispuesto a defender las tesis de la empresa empezando por la posibilidad de un acuerdo en una Comisión de Interpretación y Vigilancia que convocada la víspera se suspendió sorpresivamente con apenas 24 horas de antelación.